

ONG rechaza la sentencia de 16 años de prisión para sindicalistas

Los dirigentes sindicales Reynaldo Cortés, Alfonso Meléndez, Alcides Bracho, Néstor Astudillo, Gabriel Blanco y Emilio Negrín fueron arrestados en julio de 2022, en medio de protestas en distintas regiones del país en exigencia de aumentos de salarios y mejoras en las condiciones laborales en el sector público.

Seis sindicalistas fueron sentenciados a 16 años de prisión en Venezuela por acusaciones de «conspiración» contra el gobierno de Nicolás Maduro, informaron las organizaciones defensoras de derechos humanos, que rechazaron la condena.

Los dirigentes sindicales Reynaldo Cortés, Alfonso Meléndez, Alcides Bracho, Néstor Astudillo, Gabriel Blanco y Emilio Negrín fueron arrestados en julio de 2022, en medio de protestas en distintas regiones del país en exigencia de aumentos de salarios y mejoras en las condiciones laborales en el sector público.

«Han sido condenados por los delitos de conspiración y asociación para delinquir a 16 años de cárcel por la juez Greindy Duque, a pesar de ser inocentes», publicó la ONG Coalición por los Derechos Humanos y la Democracia en [Twitter](#), rebautizado como X.

Esta organización sostuvo además que la fiscalía no presentó «pruebas» suficientes para sostener la acusación.

Esta condena sin ningún asidero, sin pruebas, demuestra, una vez más, que el sistema de “justicia” está al servicio del poder y no de los ciudadanos. La lucha por reivindicaciones, por la libertad, por el bienestar de los venezolanos no es un crimen. [#LiberenALosLuchadores...](#) <https://t.co/bDmnTQyQsk>

– Roberto Patiño (@RobertoPatino) [August 1, 2023](#)

Con información de El Nacional